



Dr. Manuel de J. Mendoza
ABOGADO Mat. 4385 C.A.P.

Nueva Loja

Sucumbios

Ecuador.

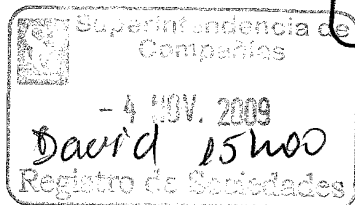
37510

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente

De mi consideración



Nueva Loja, octubre 27 de 2009



Superintendencia de
Compañías

04 NOV. 2009

CAU

EXPEDIENTE No. 162358

09 NOV 2009
ESCANEAR

Por la presente remito a Usted, una vez que se ha concluido el trámite respectivo de Cesión de Participaciones y se ha sentado esto en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, una copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía **CRUZORIENTE CÍA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Lago Agrio, Dr. José Barraqueta Toledo, el dos de Septiembre del año dos mil nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Lago Agrio, el tres de Septiembre del mismo año, con el fin de que registren tal cesión en el expediente de la compañía, el mismo que reposa en la Superintendencia de Compañías.

Quito ✓
usd 4,00 ✓

Solicito además, se me otorgue luego de registrada la Cesión de Participaciones, un Certificado de Socios actualizado de la Compañía.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la misma Superintendencia de Compañías.

Firmo conjuntamente con el abogado de la compañía.

Ing. Henry Jaramillo Espinoza
**GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA CRUZORIENTE**

Dr. Manuel de J. Mendoza
ABOGADO MAT.4385 C.A.P.

* Cesión de participaciones ingresado al sistema
* Adjunto nómina de socios

Dirección: Av. Quito y Jorge Añazco (Esquina).

Teléfono: 093 - 206 - 202

E-mail: leunamjesus@hotmail.com

9/11/2009
DM



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: XAVIER FABRICIO VELEZ BAILON

A FAVOR DE: HENRY ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA

CUANTIA: 132,00

DI DOS COPIAS

G/N

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
Sucumbíos, República del Ecuador, hoy dos de Septiembre del año dos
mil nueve, ante mi, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,**
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
LAGO AGRIO, comparecen el señor **XAVIER FABRICIO VELEZ**
BAILON, de estado civil soltero, declara ser de profesión Arquitecto, por
sus propios derechos; y, por otra parte el señor **HENRY ALDRIN**
JARAMILLO ESPINOZA, de estado civil casado, declara ser de
profesión Ingeniero Comercial, por sus propios derechos; Los
comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Nueva
Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por
ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por

1 sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a
2 escritura pública la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, la
3 misma que transcrita literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO:
4 Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión
5 de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y
6 declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
7 celebración de la presente escritura, por una parte el señor XAVIER
8 FABRICIO VELEZ BAILON, mayor de edad, de estado civil soltero, de
9 ocupación Arquitecto, de nacionalidad ecuatoriana, a quien en adelante
10 se le podrá llamar también "Cedente"; y por otra parte el señor HENRY
11 ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA, mayor de edad, de estado civil
12 casado, de ocupación Ingeniero Comercial, de nacionalidad ecuatoriana,
13 a quien en adelante se le podrá llamar también "Cesionario",
14 domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, provincia de Sucumbíos,
15 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
16 requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía
17 CRUZORIENTE CIA. LTDA., se constituyó en Nueva Loja por
18 instrumento público otorgado ante el Notario Primero del Cantón Lago
19 Agrio el diez y nueve de Febrero del año dos mil nueve, inscrito en el
20 Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio el dos de abril del año
21 dos mil nueve, con un capital de Cuatrocientos Dólares de los Estados
22 Unidos de América; b) La Junta General extraordinaria y universal de
23 Socios de CRUZORIENTE CIA. LTDA. celebrada el lunes 10 de agosto
24 del año dos mil nueve, resolvió por unanimidad autorizar al señor
25 XAVIER FABRICIO VELEZ BAILON, para que ceda sus 33
26 participaciones que posee en el capital de la Compañía
27 CRUZORIENTE CIA. LTDA., a favor del señor HENRY ALDRIN
28 JARAMILLO ESPINOZA.- **TERCERA.- CESIÓN DE**

1 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor XAVIER
2 FABRICIO VELEZ BAILON, debidamente autorizado por la Junta
3 General de Socios ya referida, cede treinta y tres (33) de sus
4 participaciones que posee en la Compañía CRUZORIENTE CIA.
5 LTDA.', a favor del señor HENRY ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA. La
6 cesión incluye Todos los derechos habidos y por haber que
7 correspondan a la participación cedida, sin reserva de ninguna clase,
8 incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad,
9 etcétera.- Por esta cesión de
10 participaciones el capital de la Compañía CRUZORIENTE CIA.LTDA.,
11 queda integrado así:

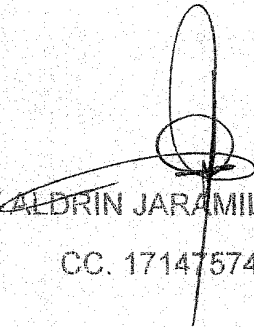
12	13	14	15	16	17	18
	SOCIO	PARTICIPACIONES				
	HENRY ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA	67				
	JESUS ALFREDO PARDO SOLARTE	33				
	TOTAL	100				

19 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de esta cesión
20 el de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
21 (USD \$4,00) por cada participación cedida, que el cedente declara
22 haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga
23 ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la
24 cuantía de esta escritura es de CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES DE
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$132).- **QUINTA.-**
26 **CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el
27 artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E**
28 **IMPUESTOS:** Todos los gastos, u honorarios e impuestos que ocasione

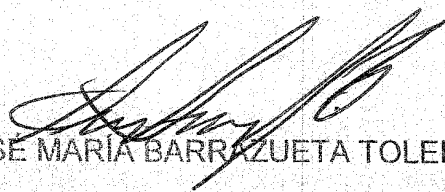
1 este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se
2 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado por el Doctor
3 Manuel de Jesús Mendoza, con matrícula número cuatro mil trescientos
4 ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la
5 minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
6 Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los
7 preceptos legales del caso, y leída que les fue por mi el Notario, a los
8 comparecientes, en alta clara voz, se afirman y ratifican en la misma,
9 para constancia de lo cual firman, de todo lo cual doy fe.
10

11
12
13 
XAVIER FABRICIO VELEZ BAILON

14 CC. 131056455-2

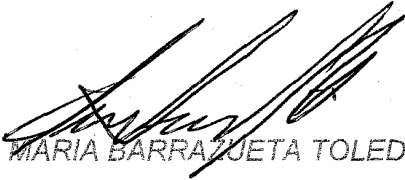
15
16
17 
HENRY ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA

18 CC. 171475743-0
19
20

21
22 
23 DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO
24 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
25 DEL CANTON LAGO AGRIO
26
27
28

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo en la
COPIA certificada, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja del
mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-




DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO

Tres

CERTIFICACIÓN



En mi calidad de Gerente General y representante legal de **CRUZORIENTE CIA. LTDA.**, certifico que la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, celebrada el 10 de agosto de 2009, autorizó por unanimidad al Sr. XAVIER FABRICIO VELEZ BAILON, para que ceda 33 participaciones de la compañía, al señor HENRY ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA.

Por la cesión de participaciones autorizada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
HENRY ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA	67
JESUS ALFREDO PARDO SOLARTE	33
TOTAL	100

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad, en consecuencial la presente certificación se le dará uso lícito, de conformidad a lo previsto en la Ley de Compañías.

HENRY ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CRUZORIENTE CÍA. LTDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DISTRITO CANTON PORTOVIEJO

CIUDADANIA 131056455-2

VELEZ BAILON XAVIER FABRICIO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
20 DICIEMBRE 1983
002- 0233 01033 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1984

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR ARQUITECTO
MILTON OSWALDO VELEZ DELGADO
JUANA ELIZABETH BAILON CEDENO
PORTOVIEJO 13/08/2009
13/08/2021
REN 1657849

[Fingerprint]

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUN-2009

017-0078 1310564552
NUMERO CÉDULA
VELEZ BAILON XAVIER FABRICIO

MANABI PORTOVIEJO
PROVINCIA CANTÓN
ANDRES DE VERA ANDRES DE VERA
PARROQUIA ZONA

[Signature]

P / PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

leico

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

**Dir. Portaviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Veinte y seis bajo el numero: Veinte y seis queda inscrita la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR: XAVIER FARRICIO VELEZ BAILON. A FAVOR DE: HENRY ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA.**

Nueva Loja, septiembre 03, 2009



Ab. Norma Valdiviezo
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON LAGO AGRIO. (E)**

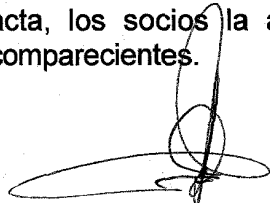


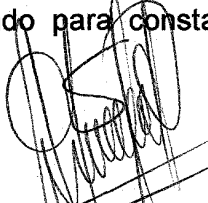
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA " CRUZORIENTE CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO
DE 2009.**

En Nueva Loja , hoy lunes diez de agosto del año dos mil nueve, a las diez de mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle 12 de febrero, entre Eloy Alfaro y Jorge Añazco , se instala la Junta General Extraordinaria de socios con la asistencia de los señores: HENRY ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA, XAVIER FABRICIO VELEZ BAILON; y, JESUS ALFREDO PARDO SOLARTE, propietarios de: 100 participaciones. Preside esta junta, el señor XAVIER FABRICIO VELEZ BAILON, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor HENRY ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA, Gerente General de la compañía. Secretaría constata que asiste a esta junta el 100 % del capital social, por lo que los socios deciden constituirse en junta general universal, como lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidencia informa que el punto a tratarse es: Autorización al señor XAVIER FABRICIO VELEZ BAILON, para que ceda treinta y tres participaciones que posee en la compañía a favor del señor HENRY ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA. Puesto a consideración de los socios el punto a tratarse, estos deciden conocerlo y luego de varias deliberaciones entre los asistentes, la junta resuelve: "Autorizar al señor XAVIER FABRICIO VELEZ BAILON, para que ceda treinta y tres (33) participaciones que posee en la compañía, a favor del señor HENRY ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA". Por la cesión de participaciones autorizada, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
HENRY ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA	67
JESUS ALFREDO PARDO SOLARTE	33
TOTAL	100

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia suspende la junta y concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta y leída el acta, los socios la aprueban y ratifican, firmando para constancia todos los comparecientes.


HENRY ALDRIN JARAMILLO
ACCIONISTA


JESUS ALFREDO PARDO
ACCIONISTA


XAVIER FABRICIO VELEZ
ACCIONISTA

diez



RAZON: Se sentó razón, en la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada CRUZORIENTE COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Lago Agrio, a cargo del Dr. José María Barrazueta Toledo, el diecinueve de febrero del año dos mil nueve, la siguiente: " RAZON:- POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, EL SEÑOR XAVIER FABRICIO VELEZ BAILON, CEDE A FAVOR DEL SEÑOR HENRY ALDRIN JARAMILLO ESPINOZA, LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA "CRUZORIENTE CIA. LTDA".- Nueva Loja, 2 de septiembre del 2009.- El Notario, f.) Dr. José María Barrazueta Toledo, Notario Primero del Cantón Lago Agrio (I)".- Concuenda con su original, en fe de ello confiero esta Primera copia, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el tres de septiembre del dos mil nueve.-

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO



Dcho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

**Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBOS - ECUADOR**

CERTIFICO:

Siento por tal que la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: XAVIER FABRICIO VELEZ BAILON DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CRUZ ORIENTE, a favor de: HENRY ALDRIN IARAMILLO ESPINOZA, consta anotada al margen derecho de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CRUZORIENTE CIA. LTDA, celebrada en la Notaria Primera de este cantón a cargo del Doctor José María Barrazueta Toledo el dos de septiembre del dos mil tres.

Nueva Loja, septiembre 03, 2003



**Ab. Norma Valdiviezo Díaz
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON LAGO AGRIO. (E)**